

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

EXPLICACION: Conforme la Delegación efectuada mediante OF No. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 -05-2023, se nombra para que desempeñe el puesto de ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA, conforme lo dispuesto en el Art. 17 LIT. c) de la LOSEP y Art. 17 Lit c) de su reglamento general, Ref Mem. No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1444-M de 30 -11-2023, suscrito por la MGS. Carine Vance, SECERTARIO GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, e informe técnico No. GADDMQ-DMRH-AZLD-2023-0093 de 15-11-2023, e Inf. Tec. No. GADDMQ-DMRH-UAP-2023-0298 de 15-11-2023.

ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-UZP-2024-0009-M, Quito, D.M., 15 de febrero de 2024, el Jefe Zonal de

Planificación realiza la "Socialización Plan Anual de Inversiones 2024 y Plan Operativo Anual 2024" aprobado. Mediante Resolución No. ADMQ 007-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, se emite el Estatuto Orgánico del Distrito Metropolitano de Quito, que establece la nueva estructura institucional, definiendo como misión de las administraciones zonales "Administrar y gestionar la ejecución de las políticas generadas por los niveles estratégicos y sectoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la prestación de servicios y la implementación de programas y proyectos de gestión territorial y desarrollo social participativo a fin de contribuir con el crecimiento sostenible de la comunidad y del territorio de la Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito."

La Unidad Zonal de Cultura desarrolló un proceso de contratación, código FI-MDMQ-2024-501, cuyo objeto de contratación es "CONTRATACIÓN EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA UNIDAD DE CULTURA Y EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA AZLD 2024", por un valor de USD 148.332,50, valor sin IVA, partida presupuestaria 730249, un empaquetamiento de los proyectos Territorio y Cultura, por un valor de USD 43.867,50 y el proyecto Infraestructura, espacio público y desarrollo social con priorización ciudadana, por un valor de 104.465,00. Una vez realizada esta contratación, existe un saldo en el proyecto Territorio y Cultura de USD 3132,50, valor sin IVA, partida presupuestaria 730249, valor con el que se plantea realizar la contratación, mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía, de un evento promocional relacionado con las fechas de celebración navideña, con el fin de motivar un espacio de participación y encuentro de artistas, gestores culturales y comunidad de la zona La Delicia, con temas de identidad y apropiación del espacio público con expresiones culturales, evento de importancia para el fortalecimiento del tejido social y la vivencia de valores culturales en la Zona La Delicia. Por otra parte, la Unidad Zonal de Servicios Sociales desarrolló un proceso de contratación, código FI-MDMQ-2024-504, objeto "CONTRATACIÓN EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AZLD 2024", por un valor de USD 21.846,50, valor sin IVA, partida 730249, donde estuvieron empaquetados los proyectos Fomento de la Convivencia, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos en el Territorio por un valor de USD 1458,50; Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad por un valor de USD 4830,00; Fomento del Entorno Productivo y Competitivo Territorial en el Distrito Metropolitano de Quito, por un valor de USD 11.876,00; Fortalecimiento Integral del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por un valor de USD 3682,00.

Una vez realizada esta contratación, existe un saldo en el proyecto Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en situación de vulnerabilidad de USD 1755,05, valor sin IVA, partida presupuestaria 730249, valor con el que se plantea realizar la contratación, mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía, en un empaquetamiento con otros proyectos, de un evento promocional de erradicación del trabajo infantil, un problema social que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito y de la Zona La Delicia, que necesita acciones de visibilización de la problemática y solución, mediante un evento público promocional.

La Unidad Zonal de Servicios Sociales, como parte del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, realizó la contratación de un profesional, mediante la modalidad de Servicios Profesionales, partida presupuestaria 730606, que luego de la contratación tuvo un saldo de USD 2392,50. Mediante Resolución de Traspaso Nro. 1000001287 el valor del saldo se asignó a las siguientes partidas presupuestarias:

- 730249 por USD 1692,50, valor sin IVA, con el fin de realizar un evento promocional del proyecto, con la importancia de posicionar los objetivos institucionales respecto de la salud sexual y reproductiva de niñez, adolescencia y juventud, que será parte de un empaquetamiento con otros proyectos;
- 840104 un valor de USD 700, valor sin IVA, con el fin de realizar la compra de una carpa que permita la ejecución de eventos, ferias de salud y toda clase de actividades que benefician a la comunidad en condiciones adecuadas.

Dentro del mismo proyecto, y con la misma Resolución de Traspaso, se realizó el cambio de la partida presupuestaria 731408 de bienes artísticos, culturales y bienes deportivos, a la partida presupuestaria 730824, de insumos, bienes y materiales, por un valor de 1495,75, con el fin de adquirir implementos deportivos que son de importancia para el desarrollo de actividades que aportarán al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar en los niños, niñas y adolescentes del DMQ.

De la misma manera, la Unidad Zonal de Servicios Sociales, como parte del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, realizó la contratación de un profesional, mediante la modalidad de Servicios Profesionales, partida

BYRON EDUARDO CARRIÓN ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

presupuestaria 730606, que luego de la contratación tuvo un saldo de USD 2320,00, que fue asignado a las siguientes partidas presupuestarias:

- 840104 de maquinarias y equipos por un valor de USD 700,00 (Valor sin IVA) con el fin de realizar la compra de una carpa que permita la realización de eventos, ferias de salud y toda clase de actividades que beneficien a la comunidad en condiciones adecuadas;

- 730249 de eventos públicos promocionales, por un valor de USD 1620 (Valor sin IVA). Este valor se suma a USD 500,00 (Valor sin IVA) saldo de la partida 730505 de vehículos (arrendamiento), luego de la contratación realizada, y un valor de USD 500,00 (valor sin IVA) un cambio de partida de la 730205 de espectáculos culturales y sociales a la partida 730249 de eventos públicos promocionales, con el fin de realizar un evento promocional de cierre del proyecto, que posicione los objetivos institucionales respecto de la Seguridad Alimentaria y Nutrición, como parte de un empaquetamiento con otro proyecto.

Que, mediante recorrido de Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZDSE-2024-0715-M del 08 de noviembre del 2024 a través del SITRA, el Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida, Administrador Zonal, de La Delicia, AUTORIZA la Reforma al PAC con fecha 10 de noviembre del 2024, el mismo que es remitido al Director Administrativo Financiero, Mgs. Ángel Gerardo Suarez Naranjo, para proceder conforme normativa.

En este contexto, con la finalidad de generar procesos eficientes de contratación, que se reflejen en beneficio de la comunidad, se plantea la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2024.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730249	962200561	SERVICIO	CONTRATACION EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AZLD 2024	1	UNIDAD	24.580,63	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530505	641000023	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AZLD	1	UNIDAD	71.471,55	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730249	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA UNIDAD DE CULTURA Y EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN	1	UNIDAD	156.026,19	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOGO	PROCEDIMIENTO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------	--------	-------	--------------	---------	----------	---------------

BYRON EDUARDO CARRIÓN ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓNICO	SUGERIDO
2024	730249	962200561	SERVICIO	CONTRATACION EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AZLD 2024	1	UNIDAD	22.825,58	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530505	641000023	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AZLD	1	UNIDAD	70.971,55	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730249	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES DE LA UNIDAD DE CULTURA Y EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN	1	UNIDAD	152.893,69	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730249	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN EVENTO PÚBLICO PROMOCIONAL NAVIDEÑO DE LA ZONA LA DELICIA	1	UN	3.132,50	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730249	962200561	SERVICIO	EVEN TO PÚBLICO PROMOCIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROYECTOS SIPS Y SAYN	1	UN	6.067,55	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730824	5327000117	BIEN	ADQUISICIÓN DE BIENES DEPORTIVOS PARA EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	UN	1.495,75	3	NORMALIZAD	SI	INFIMA CUANTIA
2024	840104	212200714	BIEN	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA PROYECTOS SIPS Y SAYN	1	UN	1.400,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------------	--------	-------------------	--------------	---------------------	----------	---------------------------

BYRON EDUARDO CARRIÓN ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

										ELECTRÓNICO	
2024	731408	385600011	BIEN	ADQUISICIÓN DE BIENES DEPORTIVOS PARA EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN EN SALUD	1	UNIDAD	1.500,00	3	NO NORM.	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730205	962200561	SERVICIO	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos como espacios saludables	1	UNIDAD	500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Disponer a la Unidad Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera la ejecución de la presente reforma del PAC 2024, de la Administración Zonal la Delicia en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y también en el Sistema Institucional SIPARI.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de Noviembre de 2024

BYRON EDUARDO CARRIÓN ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Revisado por: ESTEBAN GUERRERO

Elaborado por: EGSANDOVAL